



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.598/2011.-

ZAPALLAR, 04 de Julio de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 709/2011, de fecha 30 de Junio de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 01/2011, de fecha 21 de Junio de 2011, emitido por doña Macarena del Rio Mena.
- Decreto de Alcaldía N° 2.095/2011, de fecha 03 de Junio de 2011, que autoriza Inscripción a capacitación a la Funcionaria de la Unidad de Recursos Humanos, señorita Macarena del Rio Mena.

DECRETO:

PAGUESE a doña **Macarena del Rio Mena**, Cédula Nacional de Identidad N° , la cantidad de \$ **28.650.-** (veintiocho mil seiscientos cincuenta pesos), correspondiente a gastos realizados producto de las funciones propias del servicio y conforme lo estipula su Contrato de Prestación de Servicios, se adjuntan boletas.

IMPUTESE el gasto al ítem **215.22.12.002.001: "Gastos Menores DAF"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-

